

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 26 de noviembre de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional ha impuesto la siguiente sanción, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

Preparador Sr. Juan Carlos Pichara Jadue: Resultado positivo a “FUROSEMIDA” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Tong Po”, quien ocupó el primer lugar, en la 19° carrera de la reunión del día 31 de octubre de 2019, en el Hipódromo Chile.

- Advertir al preparador Juan Carlos Pichara Jadue por escrito, con registro en la hoja de vida.
- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Tong Po”, de 15 días, los que regirán desde el día 14 de noviembre de 2019 al 29 de noviembre de 2019; ambas fechas inclusive. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Santiago, 26 de noviembre de 2019